

ACTA N° 06/2024 – En la ciudad de San Carlos el ocho de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales, escribano Alfredo Cabrera y señor Carlos Moreira.

Los concejales señora Alicia Fontes y señora Virginia Santos dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:40

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Memorando 05692-2024-5 – Oficina de Higiene y Necrópolis - Respuesta a memorando sobre carro de venta de ambulante
 - Expediente 2021-88-01-06582 - Solicitud de datos referentes a viandas, meriendas y canastas entregadas
-

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-06582

Asunto: solicitud de datos referente a viandas y canastas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.

Documento: Expediente 2024-88-01-04269

Gestionante: Juan Carlos Iglesias

Asunto: Solicitud de colaboración para reparar sitio donde funciona hemeroteca del señor Mirope Medina

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la hemeroteca que se encuentra en el domicilio del Sr. Medina.

Considerando que el mencionado ha fallecido.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar al gestionante que puede coordinar entre los sucesores del señor Medina y el Centro de Investigaciones Históricas la donación, si así lo desean, del material a fin de preservar tal patrimonio para la comunidad.

2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-05186

Gestionante: Marcos Salaberry

Asunto: Apoyo económico y auspicio del libro “San Carlos, histórica y patrimonial”

Se resuelve: 1.- Autorizar una única colaboración por la suma de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) al señor Marcos Martín Salaberry Pérez, documento de identidad N.º 4.094.914-9.

2.- Se solicita que la contrapartida de 100 (cien) ejemplares de obsequio los entregue en Oficina de Gestión Documental del Municipio de San Carlos, para posteriormente los proporcione a la Alcaldía. Asimismo, se pide que tal como se ofreció en contrapartida, el logo del Municipio esté impreso en la contratapa del libro.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante e informarle asimismo que debe coordinar con esta Oficina lo establecido en el numeral 2.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2024-88-01-05594

Asunto: solicitud de colaboración Murga Flor de Barullo

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 14.220 (pesos uruguayos catorce mil doscientos veinte) mensuales de abril a diciembre del corriente con el señor Washington Baladon CI 3322716-8 en representación de la Murga Flor de Barullo. destinados a solventar gastos de talleres a brindarse en el Balneario Buenos Aires.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-05571

Gestionante: Futbol femenino Huracán Este – Mónica Machado – Luis Motta

Asunto: Solicitud el préstamo de la cancha del comunal balneario Buenos Aires para prácticas de fútbol.

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización de las canchas del Comunal de Balneario Buenos Aires dos días a la semana hasta diciembre 2024; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-05676

Gestionante: Laura Dos Santos – Maestra Directora Escuela N°102

Asunto: Uso del comunal balneario Buenos Aires para brindar clases de educación física a niños de la Escuela N°102

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires por un período de 3 meses, una vez por semana, hasta que finalice el taller de referencia; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-05679

Gestionante: Laura Dos Santos – Maestra Directora Escuela N°102

Asunto: Uso del comunal balneario Buenos Aires para brindar clases de educación física a niños de la Escuela N°102

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización de las canchas del Comunal de Balneario Buenos Aires hasta diciembre 2024; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-03139

Gestionante: Sabrina Belmonte

Asunto: Solicitud de centro comunal para reuniones de policlínica Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires de forma quincenal hasta diciembre 2024; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Deberán coordinar con la Oficina Administrativa del mencionado comunal los días y horarios en que se encuentra disponible.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-05123

Gestionante: Escuela 19 de La Barra

Asunto: Colaboración con ómnibus para traslado de 30 alumnos al Cedemcar los miércoles

Se resuelve mantenerlo pendiente para realizar un estudio en conjunto con los demás pedidos de similares características que lleguen, en consecuencia del comunicado remitido a las instituciones educativas públicas del Municipio.

La directora de división licenciada Mariela Martínez informa que van a venir el Expediente 2024-88-01-05862 de Escuela N°24 de Pago de la Paja y Expediente 2024-88-01-05903 de CAIF Solcito solicitando colaboración con transporte, al igual que el expediente que antecede.

Al respecto deciden mantenerlo pendiente por las mismas razones.

Documento: 2024-88-01-01556

Asunto: terreno sucio padrón 23-12083-308

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°12083 de la manzana 308 de la localidad de El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-21429

Asunto: terreno sucio padrón 02-2145-22

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°2145 de la manzana 22 de la localidad de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-02-00145

Gestionante: Edil Sra. Marie Claire Millan

Asunto: exposición denominada Agenda de la red mujeres políticas del Uruguay

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2024-88-02-00119

Gestionante: Edil Melissa Sturla

Asunto: Planteamiento ref. A dificultades en el tránsito a mayor circulación por el comienzo del año lectivo

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de abril de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados la Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2024-88-01-05832

Asunto: Colaboración con medallas, trofeos y apoyo con cuerpo inspectivo

Gestionante: Escuela N° 25 – Lorena Rocha

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 4 trofeos y 12 medallas a la empresa que cotice el precio más económico.

2.- Autorizar que la actividad se desarrolle en el Parque San Carlos brindando el apoyo del cuerpo inspectivo para realizar la actividad debiendo coordinar los detalles con el Encargado de la Unidad de Tránsito y acatar las sugerencias que se realicen.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

6.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia del presente expediente a la Unidad de Tránsito y de la presente Resolución a la Seccional Segunda.-

7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

El Alcalde presenta Nota de CO.VI.ECOTECNO (**anexo I**) solicitando a préstamo el bolillero del Municipio a fin de realizar el sorteo de viviendas.

Al respecto se crea Memorando N°06107-2024-5 con destino Unidad de Protocolo, por encontrarse en esa Unidad el mismo.

Documento: Expediente 2024-88-01-05492

Gestionante: Gabino Denis

Asunto: Autorización para realizar baile en Salón El Pino

Se resuelve: 1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a los efectos de notificar al gestionante que no se presentan objeciones a la realización del evento el día 4 de mayo de 2024 en instalaciones de salón El Pino; debiendo realizar previamente al evento el troquelado de entradas correspondiente por un 3% por concepto de impuesto de Espectáculos Públicos, así como también deberán abonar el 1% de Lucha Antituberculosa y el 5% de INAU.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

En caso de constatarse denuncias por ruidos molestos o disturbios se intimará a que detenga la actividad de manera inmediata bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

2.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos para continuar con las actuaciones.

3.- Remítase copia a la Seccional Segunda y a la Unidad de Tránsito y a la Oficina de Higiene y Necrópolis para su conocimiento.

4.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez informa al Concejo que el 19 de abril del corriente se va a presentar la Enciclopedia Virtual de San Carlos en la Sociedad Unión de San Carlos, a la hora 13:00 y además se llevará adelante la entrega del premio al Municipio de San Carlos por parte de autoridades de Aeroterra e ICA.

Se remite propuesta por grupo de WhatsApp a los Concejales para conocimiento. (Anexo II)

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira

Informa que vecinos le han transmitido su preocupación por el estado de las plazas “Mateo Kutalek” y “Las Marías”, así como la falta de iluminación que tienen.

Al respecto se remite Memorando N°06109-2024-5 con destino Unidad de Obras.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el señor alcalde Carlos Pereyra

- Informa que estuvo reunido con el señor Intendente interino en el Balneario Buenos Aires, donde estuvieron realizando recorrido en la zona así como analizando la zona donde van a realizar las veredas por la calle 49.

Intercambio de opiniones al respecto.

- Los concejales presentes junto al Alcalde acuerdan realizar un recorrido en las instalaciones del ex – cine San Carlos, a fin de ver el avance de los trabajos que se están realizando en el inmueble.

Intercambio de opiniones al respecto.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde



Maldonado, 08 de abril de 2024.

Para Alcalde Sr. Pereira y Consejales de San Carlos:

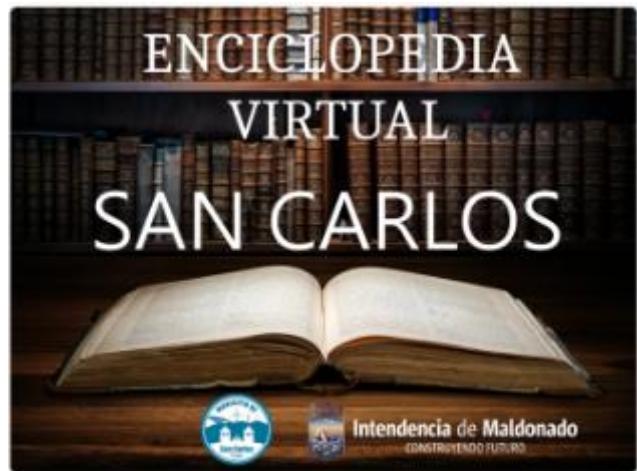
Estimados quién suscribe Nataly Rodriguez con cédula de identidad 4.496.707-2 representante legal de Cooperativa de vivienda Ecotecno, número de registro 1636 en MVOT, me dirijo en representación de las 30 familias que conformamos la Cooperativa a solicitar si nos pueden facilitar dos bolilleros ya que el día 23 del corriente a las 19:00 horas vamos a estar realizando el sorteo de nuestras viviendas en la ciudad de Maldonado, sito en calle Turmalina y 17 metros.

Sin mas, aguardando respuesta favorable.

Desde ya muchísimas gracias.

Saluda Atte.

Nataly Rodriguez.
Por Consejo Directivo.



Una enciclopedia en línea o enciclopedia electrónica es uno de los proyectos de enciclopedia almacenada en una gran base de datos de información útil, accesible a través de la web.

La idea de construir una enciclopedia con un uso libre en Internet se remonta al menos en la propuesta de 1993 (Interpedia), que fue planeado como una enciclopedia en internet para que todo el mundo pueda contribuir materiales. El proyecto no salió de la fase de planificación y fue alcanzado por la explosión de la World Wide Web, la aparición de los motores de búsqueda de alta calidad, y la conversión del material existente.

En San Carlos, la idea y gestación de la primera Enciclopedia, fue iniciada allá por el año 2000, por un grupo de informáticos de la ciudad liderados por Eduardo Fernández (Docente de Informática) que comenzó a recopilar información, imágenes y testimonios con el fin de crear en un CD un software educativo.

Con el paso del tiempo, la tecnología avanzó y hoy nos encontramos en la era de las Enciclopedias Virtuales, que consisten en páginas web y bases de datos, que mediante un navegador disponen el material para cualquier dispositivo. Las bases de datos se usan mediante la digitalización de información. A diferencia de las viejas enciclopedias impresas, o CD, por ejemplo, las virtuales ayudan a mejorar la disponibilidad, el acceso y la actualización de su contenido.

Este proyecto en particular, se gestó en la Dirección de GIS y Planeamiento de la Intendencia de Maldonado, donde se creó en marzo de 2021 (en plena pandemia) un expediente (se adjunta aparte) solicitándole al director Arq. Roberto Chiaccio la autorización para crear una Enciclopedia Virtual con las herramientas y materiales disponibles, donde se involucrarían direcciones, espacios y personal con los que la IDM ya cuenta.

Nos pareció desde el principio por conocimiento y raíces, que la idea era posible llevarla adelante con la Ciudad de San Carlos por sus antecedentes.

El expediente siguió su curso, por diferentes direcciones con la aprobación de cada una de ellas, llegando al Municipio de San Carlos, donde también fue aprobado en su concepto. Se acordó con el Sr Alcalde y autoridades, que el lugar para llevar adelante los trabajos era la Sociedad Unión y que la persona que estaría a cargo de las coordinaciones y reuniones de trabajo era la Sra. Laura Píriz, (y así fue), en agosto de 2021, un reducido grupo de 3 personas

(con tapabocas y distancia), Laura Píriz, Andrés de León y Mauricio Núñez, comenzaron las reuniones semanales de avance para darle forma a los trabajos necesarios para el proyecto.

Cada uno se ocuparía de obtener material, entrevistas y realizar trabajos, para luego compartirlos e irle dando forma.

Se realizaron trabajos destacables como las entrevistas a puertas cerradas en la Sociedad Unión a algunas “personalidades de nuestra ciudad” en diferentes temas, modelos 3D con dron del Molino Lavagna y la Iglesia Matriz de San Carlos, los textos de rigor histórico, revisados por la Unidad de Patrimonio, fueron puestos también en audios por parte de locutores de la Dir. de Comunicaciones, se recopiló material multimedia por parte de esta dirección y aportes de fotos históricas las cuales se siguen sumando y esperamos seguir enriqueciendo con el aporte de todos.

En 2022, ya teníamos armado gran parte del concepto y el material a través del portal GIS de la Intendencia, necesitábamos encontrar el momento o el evento donde poder dar a conocer el trabajo realizado y el producto obtenido.

Pasó el “Día del Patrimonio” en medio, y aprovechamos la oportunidad para dar a conocer distintos Maps Tours de la ciudad donde exponíamos parte del material y nos ayudaba en distintos ámbitos a recibir un feedback del trabajo realizado.

Con la UTU de San Carlos y los alumnos de la tecnicatura en Turismo, se realizaron acreditaciones con QR donde cada uno de ellos en los puntos de interés históricos las llevaban colgadas para que los visitantes en su recorrido accedieran al material del lugar, tanto en español como en inglés, con los audios correspondientes y la ubicación en un mapa interactivo desde cualquier dispositivo.

Luego llegó la idea de la Unidad de Patrimonio de los Totems para los puntos de interés, y ahí también pusimos nuestro grano de arena, incorporando un QR en cada uno que los lleva a un Maps Tours donde describe en dos idiomas y con audios, el lugar o monumento en el que se está.

En 2023, con la vuelta de las exposiciones y los concursos a nivel de tecnologías aplicadas a los sistemas de información geográfica se presentó la oportunidad de concursar con la Enciclopedia a nivel latinoamericano en noviembre pasado.

El evento se desarrolló en Buenos Aires, en el marco del GIS Day promovido por la empresa Aeroterra y ESRI, allí realizamos en vivo a nivel virtual, la exposición del trabajo, junto con otros exponentes de Buenos Aires y Santiago, quedando en primer lugar.

Por motivos de agendas, tanto de Argentina como de acá, se llegó al acuerdo que este próximo viernes 19 de abril a las 13 hs en la Sociedad Unión de San Carlos, se llevará adelante la entrega del premio al Municipio de San Carlos por parte de autoridades de Aeroterra e ICA.

En la misma se realizará la entrega del premio, se anunciará por parte de la Intendencia el lanzamiento de la Enciclopedia dentro de la página del Municipio y se realizarán 2 reconocimientos a Laura Píriz y Eduardo Fernández, por su aporte en este proyecto.

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO 2021
ENCICLOPEDIA VIRTUAL BILINGÜE DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS
PROYECTO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DE CARÁCTER EDUCATIVO Y CULTURAL**

TÍTULO DEL PROYECTO

ENCICLOPEDIA VIRTUAL DE SAN CARLOS

1. ¿Qué se quiere lograr con la propuesta?

Disponer a todo público desde la Intendencia a través de sus Canales Digitales de un lugar donde ver y consultar todo lo referido a la Ciudad. Contar con un espacio seguro donde guardar el material histórico, geográfico y audiovisual, que sea de fácil acceso y actualizable, contando con la administración del mismo por parte de las autoridades, para evitar los malos usos y difusión de los mismos.

2. ¿Por qué va a realizar esa propuesta?

El objetivo del proyecto está basado en varios pilares:

- A- Evitar la pérdida de identidad.
- B- Administrar la información.
- C- Disponer el contenido y su difusión de la Ciudad.
- D- Involucrar actores públicos y privados, favoreciendo el sentido de pertenencia.
- E- Proporcionar el acercamiento de todas las partes a través de la Dirección de Cultura local.
- F- Incluir y difundir a través de la escuela la historia local.
- G- Utilizar y difundir las herramientas informáticas con las que cuenta la IDM.

Se realiza como proyecto multidisciplinario en el cual se involucran, actores públicos, Intendencia de Maldonado, Municipio de San Carlos, Escuelas en su programa de Inglés, actores locales como Profesores, vecinos ilustres que se consultan, familias vinculadas a la historia local, profesionales de la informática que están de acuerdo en sumarse a colaborar con la propuesta. La Intendencia para esto es el propietario y líder del proyecto, administrando el mismo en plazos y objetivos a realizar.

3. ¿Cuáles son los pasos que seguirá para alcanzar la meta de la propuesta?

Aprobar por parte de la IDM el proyecto, y designar un coordinador general de proyecto. Iniciar las reuniones para conformar los Grupos, quién designará a él o los representantes que van a trabajar en el grupo multidisciplinario a cargo de la IDM (Grupo Contenido), donde se van a coordinar y dirigir los trabajos referidos a incluir.

Por otra parte se creará un grupo Administrador a cargo del Coordinador General designado en conjunto con la Dirección de GIS, Asuntos Legales y Comunicaciones para llevar adelante los temas competentes al gerenciamiento y aprobación de contenidos del proyecto.

Las reuniones y actividades se fijarán por parte de la IDM, quien va a llevar adelante la administración del proyecto, en el cual se van a indicar al inicio, las pautas y protocolos que se dispondrán para integrar los grupos de trabajo.

Los cronogramas abajo expresados serán aprobados por la Dirección del proyecto y las autoridades de la IDM que el Intendente disponga y no se podrán modificar o alterar sin el previo consentimiento de los miembros competentes.

Todos los contenidos y el proyecto en proceso son de total reserva y autoridad de la IDM, en su total o parcial difusión hasta bien la intendencia lo indique y mientras dure el mismo.

ACTIVIDADES PROPUESTAS	NÚMERO DE VECES QUE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS INTEGRANTES	ESPACIO EN QUE SE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD
Armado del Grupo Administrador IDM	A Demanda	2 a 3	A confirmar
Grupo de Informática (Técnico IDM)	c/15 días	4	A confirmar
Grupo de Contenido del Proyecto	c/15 días	6 a 8	A confirmar
Grupo de Idiomas	c/15 días	4 a 6	A confirmar

4. De acuerdo con el punto anterior, ¿Cómo desarrollarán las actividades propuestas?

La forma de trabajo será realizar las reuniones de los grupos asignados en tareas permanentes, talleres, mesas de trabajo, laboratorios de creación, procesos de circulación, etc.

Para cada acción en la tabla correspondiente se indica el número de veces que se va a realizar, cuántas personas se pretenden incluir y en qué espacios virtuales y/o físicos se desarrollarán. Se describe de manera detallada la forma en que ejecutará la propuesta, indicando cuáles serán las herramientas de verificación tales como material de avance, fotografías, videos, planillas de asistencia, entre otras, que en todas sus etapas será corroborada y aprobada por la Dirección del proyecto o quién la Intendencia designe a tales efectos.

5. ¿Dónde desarrollará la propuesta?

El proyecto está diseñado para que se lleve adelante en varios ámbitos a la vez, tanto virtual como presencial y en diferentes ubicaciones que dependerán de la necesidad del mismo y de la disponibilidad de los integrantes. Se prevé al menos 3 lugares físicos entre Maldonado y San Carlos, coincidiendo con los grupos que van a integrar la propuesta. Contamos con ámbitos virtuales y físicos que nos permiten avanzar en forma paralela, acortando los plazos de entregas y generando seguridad sanitaria para todos los involucrados.

6. ¿A quién va dirigida la propuesta?

Está dirigida a toda la población en general, sin distinción alguna de ninguna índole.

Tanto sean de la ciudad, del departamento, uruguayos o extranjeros, podrán ingresar y hacer uso del material dispuesto.

Se trata de un proyecto sin fronteras ni restricciones el cual podrá ser usado desde cualquier parte y en cualquier momento.

7. ¿Cómo se enterará la gente de su propuesta?

La estrategia de divulgación y publicación estará a cargo de la Dirección de Comunicaciones en conjunto con el Grupo Administrador.

8. ¿Qué experiencia ha tenido con el grupo o sector de la población con el que desarrollará esta propuesta?

En varias oportunidades que se ha planteado en consultas realizadas a título personal con distintos actores locales de la Ciudad de San Carlos a los cuales la propuesta les pareció muy buena e importante y los cuales están dentro del marco institucional, dispuestos a colaborar desde su lugar en el proyecto.

9. ¿En qué fechas desarrollará el proyecto y cuánto tiempo tomará cada paso?

Se estima un trabajo de 20 semanas luego de su aprobación y puesta en marcha. Como fecha tentativa para la publicación a fines de octubre de 2021.

A continuación se presenta el cronograma de trabajo para los 4 grupos durante las 20 semanas que dure el proyecto.

10. ¿Cuánto cuesta desarrollar su propuesta?

Se trata de un proyecto que va a utilizar los recursos existentes y no prevé la compra de ningún insumo ni pagar honorarios o contratar servicios. Si bien el proyecto tiene como premisa lo antes descripto, no se ha cuantificado la propuesta en la utilización de lo existente. Tomando como premisa estar dentro de los gastos aceptables de los recursos existentes.

11. ¿Quiénes son y qué hará cada uno de los responsables del proyecto (Equipo ejecutor) dentro de la propuesta?

El Grupo Administrador es el responsable del mismo y los roles de cada uno de los miembros integrantes está dado en el desarrollo del proyecto, teniendo como punto de partida lo expresado en el cuadro.

DESCRIPCIÓN	INTEGRANTE	PREMISA	1º DESIGNACIÓN
Grupo Administrador	Coordinador General	Seguimiento del proyecto	Mantener informadas a las Autoridades
Grupo Administrador	Dirección del GIS	Coordinar los grupos	Líder Operativo del Proyecto
Grupo Administrador	Dirección de Asuntos Legales	Revisión de los Procesos	Marco Legal del mismo
Grupo Administrador	Dirección de Comunicaciones	Revisión de Contenidos	Formato del Proyecto

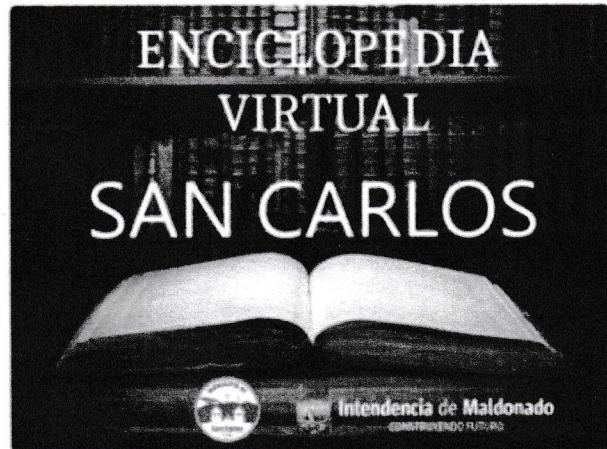


Arq. Roberto Chiacchio | Ing. Sergio Bonilla | Anl. Sist.. Claudia García da Rosa

Proyecto: Mauricio Núñez

Intendencia
de Maldonado
CONSTITUCIÓN LIBRE

Dirección General de Planeamiento | Dirección del Sistema de Información Geográfica



Una enciclopedia en línea o enciclopedia electrónica es uno de los proyectos de enciclopedia almacenada en una gran base de datos de información útil, accesible a través de la web.

La idea de construir una enciclopedia con un uso libre en Internet se remonta al menos en la propuesta de 1993 (Interpedia), que fue planeado como una enciclopedia en internet para que todo el mundo pueda contribuir materiales. El proyecto no salió de la fase de planificación y fue alcanzado por la explosión de la World Wide Web, la aparición de los motores de búsqueda de alta calidad, y la conversión del material existente.

En San Carlos, la idea y gestación de la primera Enciclopedia, fue iniciada allá por el año 2000, por un grupo de informáticos de la ciudad liderados por Eduardo Fernández (Docente de Informática) que comenzó a recopilar información, imágenes y testimonios con el fin de crear en un CD un software educativo.

Con el paso del tiempo, la tecnología avanzó y hoy nos encontramos en la era de las Enciclopedias Virtuales, que consisten en páginas web y bases de datos, que mediante un navegador disponen el material para cualquier dispositivo. Las bases de datos se usan mediante la digitalización de información. A diferencia de las viejas enciclopedias impresas, o CD, por ejemplo, las virtuales ayudan a mejorar la disponibilidad, el acceso y la actualización de su contenido.

Este proyecto en particular, se gestó en la Dirección de GIS y Planeamiento de la Intendencia de Maldonado, donde se creó en marzo de 2021 (en plena pandemia) un expediente (se adjunta aparte) solicitándole al director Arq. Roberto Chiaccio la autorización para crear una Enciclopedia Virtual con las herramientas y materiales disponibles, donde se involucrarían direcciones, espacios y personal con los que la IDM ya cuenta.

Nos pareció desde el principio por conocimiento y raíces, que la idea era posible llevarla adelante con la Ciudad de San Carlos por sus antecedentes.

El expediente siguió su curso, por diferentes direcciones con la aprobación de cada una de ellas, llegando al Municipio de San Carlos, donde también fue aprobado en su concepto. Se acordó con el Sr Alcalde y autoridades, que el lugar para llevar adelante los trabajos era la Sociedad Unión y que la persona que estaría a cargo de las coordinaciones y reuniones de trabajo era la Sra. Laura Píriz, (y así fue), en agosto de 2021, un reducido grupo de 3 personas

(con tapabocas y distancia), Laura Píriz, Andrés de León y Mauricio Núñez, comenzaron las reuniones semanales de avance para darle forma a los trabajos necesarios para el proyecto. Cada uno se ocuparía de obtener material, entrevistas y realizar trabajos, para luego compartirlos e irle dando forma.

Se realizaron trabajos destacables como las entrevistas a puertas cerradas en la Sociedad Unión a algunas “personalidades de nuestra ciudad” en diferentes temas, modelos 3D con dron del Molino Lavagna y la Iglesia Matriz de San Carlos, los textos de rigor histórico, revisados por la Unidad de Patrimonio, fueron puestos también en audios por parte de locutores de la Dir. de Comunicaciones, se recopiló material multimedia por parte de esta dirección y aportes de fotos históricas las cuales se siguen sumando y esperamos seguir enriqueciendo con el aporte de todos.

En 2022, ya teníamos armado gran parte del concepto y el material a través del portal GIS de la Intendencia, necesitábamos encontrar el momento o el evento donde poder dar a conocer el trabajo realizado y el producto obtenido.

Pasó el “Día del Patrimonio” en medio, y aprovechamos la oportunidad para dar a conocer distintos Maps Tours de la ciudad donde exponíamos parte del material y nos ayudaba en distintos ámbitos a recibir un feedback del trabajo realizado.

Con la UTU de San Carlos y los alumnos de la tecnicatura en Turismo, se realizaron acreditaciones con QR donde cada uno de ellos en los puntos de interés históricos las llevaban colgadas para que los visitantes en su recorrido accedieran al material del lugar, tanto en español como en inglés, con los audios correspondientes y la ubicación en un mapa interactivo desde cualquier dispositivo.

Luego llegó la idea de la Unidad de Patrimonio de los Totems para los puntos de interés, y ahí también pusimos nuestro grano de arena, incorporando un QR en cada uno que los lleva a un Maps Tours donde describe en dos idiomas y con audios, el lugar o monumento en el que se está.

En 2023, con la vuelta de las exposiciones y los concursos a nivel de tecnologías aplicadas a los sistemas de información geográfica se presentó la oportunidad de concursar con la Enciclopedia a nivel latinoamericano en noviembre pasado.

El evento se desarrolló en Buenos Aires, en el marco del GIS Day promovido por la empresa Aeroterra y ESRI, allí realizamos en vivo a nivel virtual, la exposición del trabajo, junto con otros exponentes de Buenos Aires y Santiago, quedando en primer lugar.

Por motivos de agendas, tanto de Argentina como de acá, se llegó al acuerdo que este próximo viernes 19 de abril a las 13 hs en la Sociedad Unión de San Carlos, se llevará adelante la entrega del premio al Municipio de San Carlos por parte de autoridades de Aeroterra e ICA.

En la misma se realizará la entrega del premio, se anunciará por parte de la Intendencia el lanzamiento de la Enciclopedia dentro de la página del Municipio y se realizarán 2 reconocimientos a Laura Píriz y Eduardo Fernández, por su aporte en este proyecto.